
GACETA DE MADRID

DEL SABADO 1.º DE MARZO DE 1817.

AFRICA.

Argel 17 de Diciembre.

Estan completamente reparadas las fortificaciones y las baterías, como tambien equipadas 20 barcas cañoneras y un bergantin, y saldrán dentro de 12 ó 15 dias á hacer de nuevo el corso. En otro tiempo se daba á los prisioneros el nombre de esclavos, pero en adelante se les llamará prisioneros de guerra; aunque esta mudanza de nombre no mejorará la triste situacion de los infelices que caigan en poder de estos bárbaros.

El Dey es activo, emprendedor y valiente. Los cónsules extranjeros que gozan de mas consideracion son los de Dinamarca y de Suecia.

Aqui se vive en una completa ignorancia de lo que pasa en Europa, y solo se reciben de tiempo en tiempo algunos papeles de Francia.

ITALIA.

Nápoles 22 de Enero.

El Príncipe Regente ha pasado revista en presencia de S. M. á todas las tropas que se hallan en esta capital. S. A. llevaba el nuevo uniforme correspondiente á su grado de generalísimo de los egércitos sicilianos.

S. M. ha prohibido la exportacion de madera y de hierro de los puertos de sus estados para las regencias berberiscas. De este modo no podrá el Dey de Argel reponer su marina tan pronto como se prometia.

En el golfo de Tarento se han hecho varias presas por corsarios cuyo pabellon es desconocido. Se han encontrado en aquellas aguas dos buques abandonados, lo que no puede provenir sino de algun combate, en que las tripulaciones habrán quedado prisioneras. Los buques han sido conducidos á Tarento.

Continuamente recibe el ministro de Estado pliegos de Viena, sin que se pueda traslucir el contenido de ellos.

Han llegado á este puerto dos buques anglo-americanos procedentes de Túnez, cuyos capitanes refieren que el almirante de la escuadra de los Estados-Unidos ha impuesto la ley á los berberiscos en el tratado concluido con ellos como antes habia hecho lord Exmouth.

Liorna 23 de Enero.

Nuestro augusto Soberano acaba de expedir una órden autorizando el establecimiento de una junta de caridad, que tendrá por objeto la educacion de los sordo-mudos, y para este laudable efecto se ha dignado S. A. I.

señalar un fondo de su bolsillo particular. Los nobles egemplos que han dado en Francia los abates l' Epee y Sicard, en Génova el abate Asserati, y en España la Real sociedad económica de Madrid, han producido por fin entre nosotros todo el efecto que debia esperarse de estos nobles rasgos de amor hácia esta clase tan digna de excitar la compasion de sus semejantes. La junta ha resuelto tambien enviar dos alumnos á Francia para que observen de cerca la práctica que alli se sigue.

Roma 27 de Enero.

El Gobierno acaba de tomar las providencias mas enérgicas, tanto aqui como en las legaciones, contra los desertores y los que protegen la desercion; y segun el teson y zelo con que se les persigue, es de esperar que en breve se corregirá este mal, que no solo perjudica al erario con la pérdida de los uniformes, armas y fornituras, sino que tambien vicia y destruye el espíritu de disciplina de los que permanecen bajo las banderas. El Gobierno ha dado repetidas pruebas de su munificencia para con los militares, sacrificando algunas sumas á favor de los soldados que estaban arrestados por deudas.

En el concejo de Frosinone han sido condenados últimamente á pena capital tres desertores que fueron aprehendidos.

S. M. el Rey Carlos IV y la Reina su augusta Esposa se han restablecido ya felizmente de sus indisposiciones, y han recibido en estos dias la visita de S. S., que se detuvo largo rato conversando con estas augustas personas.

PIAMONTE.

Génova 28 de Enero.

No cesan de entrar diariamente en este puerto barcos cargados de granos, y ya por medio de las sabias providencias de nuestro Soberano existen en Cerdeña copiosos almacenes.

Se trabaja con mucha actividad en nuestros arsenales, en los que se ocupa un número considerable de operarios.

Sabemos ya de seguro que se verificará la disminucion de la guarnicion de esta ciudad, que tanto se desea, y que esto será luego que S. M., á quien esperamos en breve, pase revista á los 1500 hombres que hay aqui.

Por noticias que hemos recibido estos dias de Argel sabemos que el Dey pasa diariamente revista á sus tropas, y hace maniobrar en la rada sus barcas cañoneras. Se sabe que ha comprado grandes cantidades de armas y municiones.

SUIZA.

Basilea 1.º de Febrero.

El consejo del canton de Saint-Gall ha tomado, relativamente al comercio de los judíos, una resolucion, que en substancia dice lo siguiente:

„ Los judíos no podrán comerciar en el canton si no tuvieren certificaciones de las autoridades, y una licencia por escrito de la comision de policia. Estas licencias, por las cuales pagarán de 8 á 60 francos, solo servirán por el término de tres meses, y deberán estar firmadas por las autoridades de los pueblos, á quienes pagarán un franco por la firma. Los judíos que hagan una ó mas bancarotas no podrán comerciar en el canton hasta que hayan pagado las deudas á sus acreedores. Los que se hallen comerciando en el

239

canton sin tener la licencia de la policía, pagarán una multa de 20 hasta 500 francos, y en caso de no poderla pagar sufrirán una pena corporal."

GRAN BRETAÑA.

Londres 8 de Febrero.

Lord Castlereagh presentó ayer en la cámara de los Comunes la propuesta que habia indicado para nombrar una comision especial de hacienda.

Precedió á esta propuesta un discurso, en que habló de los diferentes ramos de la administracion pública, como tambien de la reduccion de gastos que el Gobierno se proponia hacer en el egército, en la marina, en la artillería y en los demas ramos.

El egército que el año anterior constaba de 149445 hombres, se reducirá á 125702, resultando una reduccion de 25745.

El egército consumia 10.564⁰ libras esterlinas, y ahora solo consumirá 7.230⁰, con lo que se ahorran 1.334⁰, á cuya partida si se agrega la de la artillería, que costará 450⁰ menos, resultará un ahorro de 1.184⁰ libras esterlinas.

La marina gastaba el año pasado 10.114⁰ libras esterlinas, y ahora solo gastará 6.397⁰, con lo cual se consigue un ahorro de 3.917⁰ libras esterlinas.

Los diversos gastos de la Inglaterra y la Irlanda habian ascendido á 2.500⁰ libras esterlinas, y ya no ascenderán mas que á 1.300⁰, consiguiendo en esto un ahorro de un millon de libras esterlinas.

Segun lo expuesto, la suma de los ahorros que resultará asciende á 6.591⁰ libras esterlinas.

El presupuesto de los gastos del estado que presentó el lord son: en el egército 7.050⁰ libras esterlinas; por la administracion y alojamiento de las tropas 880⁰; por gastos llamados extraordinarios 1.300⁰; en la artillería 1.246⁰; en la marina 6.397⁰; en los otros gastos 1.500⁰: total 18.373⁰ libras esterlinas.

La Inglaterra debe conocer en el dia la falsedad de todas las acusaciones que se han hecho al Gobierno con tanto encono, y con solo el objeto de extravaiar el espíritu público, y persuadirse de que los ministros, para proceder con tino y acierto en los ahorros, han tenido que examinar todos los ramos con la mas escrupulosa atencion y madurez.

El Príncipe Regente se desprende de 50⁰ libras esterlinas pertenecientes á su lista civil.

Los ministros renuncian á una parte de sus sueldos, á pesar de no ser estos proporcionados á los gastos que exige de ellos la dignidad y decoro de sus destinos.

Podemos con razon felicitarnos del nombramiento de la comision de Hacienda, pues en ella se reunen sugetos los mas recomendables por sus conocimientos, por su integridad, y por su franqueza y noble modo de pensar. Entre ellos hay siete empleados, que son los siguientes: lord Castlereagh, el canciller del Echiquier, lord Binning, Mr. Peel, Mr. Huskisson, Mr. Tierney y el caballero J. Newport. Los demas son Mr. Baukes, Mr. Frankland Lewis, Mr. Hut Davis, Mr. Tramayne, Mr. Harford, Mr. Cartwright, Mr. Calvest y otros.

Todas las tropas que guarnecen esta capital tienen orden de estar prontas el lunes con motivo de la junta de Spafield, adonde acudirán la caballería ligera y todos los empleados de policía. El lord corregidor hizo saber ayer en la lonja y en el café de Lloid desearia que todos los voluntarios que pudiesen acudir, contribuyesen á auxiliar á la autoridad civil.

FRANCIA.

Paris 11 de Febrero.

A causa de la rapidez del deshielo acaecido en los últimos dias del pasado se desprendieron grandes masas de nieve del monte de S. Gothardo, de cuyas resultas han perecido muchas personas y ganados, y se han arruinado 60 granjas.

El tribunal criminal de Strasburgo ha condenado á presidio á varios pe-tardistas que engañaban á la gente del campo del departamento del Bajo-Rhin, dándoles monedas de cobre dorado por piezas de oro.

La secretaría de la Confederacion Suiza ha recibido orden del consejo secreto del canton director para que por medio de los periódicos haga ver á las personas que dejándose alucinar abandonan la Suiza para irse por Holanda á América, la triste suerte que espera á los que se ponen en camino sin medios para costear el viage. — Segun las últimas noticias la mayor parte de los sugetos que emigraron en Diciembre de la Suiza, estaban pidiendo limosna en el mes de Enero por las calles. La policía de Amsterdam les hizo presentarse al cónsul suizo, á quien previno que si no les suministraba lo necesario para subsistir, se veria en la precision de proceder contra ellos al tenor de lo dispuesto en el código penal. El cónsul ha tenido que dar á los mas indigentes algun dinero para volver á su pais.

Una carta recibida ayer de Moscow dice que durante los meses de Noviembre y de Diciembre habia hecho un frio muy excesivo en aquel pais, por cuya causa habian abandonado las montañas y los bosques algunos millares de osos, acogiéndose á las inmediaciones de aquella ciudad, donde se habian presentado en grandes manadas, llegando algunas hasta las puertas de Moscow, lo que tenia aterrados á aquellos habitantes. Habiendo salido despues á cazarlos con artillería las tropas de la guarnicion, mataron mas de 600, y los demas desaparecieron.

Escriben de Cayenna que los habitantes conciben esperanzas de venir pronto á Francia. Los portugueses que la dominan todavía se han conducido de una manera que merece el reconocimiento de la colonia. Su gobierno no ha causado el menor perjuicio al pais, en donde no se necesita otra cosa que dar un poco mas de extension al cultivo, y asi nos indemnizará ampliamente de lo que perdimos con la rebellion de Sto. Domingo.

La venta de los libros de Mr. Maccharty ofrece cada dia á los curiosos nuevos descubrimientos. El famoso *Salterio* de 1457, primer libro impreso con fecha, que era de temer hubiese ya pasado á poder de algun extrangero poderoso, se queda en Francia, gracias á la munificencia de nuestro Soberano. El dia 8 se adjudicó este precioso y rarísimo libro en 12⁰ francos á Mr. Debure, de la biblioteca del Rey. Solo existen ya dos egemplares del *Salterio* de 1457. El segundo está en Viena en el gabinete de S. M. I.

ESPAÑA.

Puerto de Santa María 21 de Enero.

La academia de primera educacion en esta ciudad, de la que es director con Real aprobacion D. Josef Pinto, socio supernumerario de la de Sevilla, celebró exámenes públicos en la mañana del día 14 de Diciembre del año último, con asistencia del gobernador, de una diputacion del ilustre ayuntamiento, de los señores curas de la prioral iglesia, de algunos religiosos de diferentes órdenes, y de un numeroso concurso.

Este acto no solo llenó los deseos del director, sino que complació y satisfizo sobremanera la curiosidad de los que lo presenciaron, viendo que todos los alumnos de las clases respectivas manifestaron gran tino, instruccion y despejo en el examen, distinguiéndose los de la primera clase, quienes comenzaron por la doctrina cristiana, explicacion de todos los misterios, y una exacta relacion de documentos selectos sacados de los catecismos de mas crédito: en seguida leyeron prosa y verso, dando á todos los escritos el mejor valor y sentido: despues hicieron egercicio de gramática castellana, declinando nombres, conjugando verbos, formando oraciones &c.: luego trataron de geometría, geografia, del uso de la esfera, y por último de la aritmética hasta donde llegaban sus alcances, demostrando en la pizarra lo que es quebrado, su division en simple y compuesto, dando idea del valor de estos, de su reduccion hasta las reglas de compañía; habiéndose hecho dignos del aplauso y de que se les adjudicase el premio D. Pedro Pacheco, Don Josef Iglesia, D. Josef Cala, D. Josef Adan, D. Manuel Huertas, D. Josef Romero, D. Josef Villanueva, D. Francisco Capulino, D. Juan Romero, D. Vicente Brete, D. Nicolas Moreno, y entre estos muy en particular Don Josef Cotera, que entrando en esta academia á la edad de seis años sin conocer el alfabeto, y contando al presente solos ocho, mereció en estas tareas un lugar distinguido.

Por último, el arte de enseñar á los sordo-mudos excitó grande admiracion cuando uno de estos infelices hizo un completo egercicio, respondiendo por escrito, y con la mayor prontitud y oportunidad á cuantas preguntas se le hicieron, sumando y restando las cantidades aritméticas que expusieron á su vista, y haciendo mas relevante su disposicion el corto tiempo de dos años de instruccion y ocho años de edad que únicamente cuenta. Tales fueron las pruebas que en aquel dia dió la expresada academia del adelantamiento de sus alumnos y del zelo de su director, el que en obsequio de la religion, del REY y de la patria consagra sus particularísimos desvelos.

Ciruelas (provincia de Guadalajara) 28 de Enero.

El ilustre ayuntamiento de esta villa, zeloso de llevar á debido efecto los Reales decretos de S. M. en beneficio de la educacion de la juventud de ambos sexos, y animado de los loables sentimientos del presbítero D. Bernabé Maestro, erigió escuelas públicas para niñas y niños; y á fin de acreditar el desvelo de los respectivos maestros y los adelantamientos de sus discípulos, celebró exámenes el día 19 de Enero próximo pasado, franqueando al intento su sala el señor cura párroco. A presencia de este, del clero, ayuntamiento y otras personas fueron preguntadas las niñas, quienes con viveza y pron-

titud satisficieron á las preguntas de doctrina cristiana, lectura y escritura, presentando ademas las labores de costura y bordados; y notando, con unánime aprobacion de los circunstantes, el presbítero D. Bernabé el despejo y agudeza de Angela Maestro y María Dolores del Horno, las premió con cuantos utensilios necesitaban para perfeccionarse en su educacion. Por la tarde del mismo dia en la sala del ayuntamiento é igual concurso dieron pruebas de su capacidad y talento los niños, á quienes, segun sus clases, se les examinó de doctrina cristiana, modo de silabar, leer, escribir, contar y catecismo de Fleuri; y á los mas adelantados de prosodia, aritmética y gramatica castellana. Fue completa la satisfaccion de todos los concurrentes; y el referido presbítero, observando que eran 13 los sobresalientes, visitó á los tres mas pobres, y repartió á los otros catecismos, libros y demas pertrechos necesarios para estimularlos en sus tareas, y alentar á los padres para que no se descuiden en hacer concurrir á sus hijos á la enseñanza. Despues de haber merecido de todos singulares aplausos los maestros, y haberles dado repetidas gracias por su esmero, el mismo D. Bernabé Maestro hizo á cada uno una demostracion de aprecio y gratitud.

Madrid 28 de Febrero.

El dia 27 de Enero último tuvieron la honra de besar la mano á S. M., á nombre de la ciudad de Cartagena de Levante, los Excmos. Sres. D. Julian de Retamosa y D. Nicolas de Estrada, tenientes generales de la Real armada, y ministros del Supremo Consejo de Almirantazgo; el primero de los cuales dijo á S. M. entre otras cosas lo siguiente:

„Señor: La M. N. y L. ciudad de Cartagena, célebre desde los primeros navegantes fenicios y cartagineses, emporio del poder y comercio de estos, y despues colonia romana de la mayor consideracion, fue la mas dichosa (segun su tradicion y monumentos antiguos que conserva) en recibir en su playa al apóstol Santiago, desde cuya llegada principió en España á rayar la luz evangélica; y la primera que en el 24 de Mayo de 1808, sabiendo el cautiverio de V. M., y habiendo recibido las primeras órdenes del intruso Murat, levantó el estandarte de la insurreccion contra él y el usurpador Bonaparte, resolviéndose á morir antes que á obedecerle. Bajo este concepto inflamó con su ejemplo á los reinos de Murcia, Valencia y Granada, socorriéndolos con 27⁰⁰ fusiles, muchos cañones y cuantos pertrechos le pidieron del gran repuesto que tenia entonces aquel arsenal de marina. Con estos auxilios alistó en menos de dos meses Murcia seis regimientos de infantería y un escuadron de caballería; y animada Valencia rechazó á Moncey casi al mismo tiempo que unida la fuerza militar del reino de Sevilla, hizo rendir las armas al ejército frances que mandaba el general Dupont. Estos hechos positivos demuestran su acendrado patriotismo, su fidelidad é íntimo amor á V. M., á cuyos Reales pies lo demostramos como especialmente comisionados suyos para felicitarle por su augusto enlace con la REINA nuestra Señora Doña MARIA ISABEL, cuya feliz union de dos monarquías tan católicas puede causar mucho respeto á la impiedad.”

S. M. se dignó manifestar con su bondad característica el aprecio con que admitia tales expresiones como pruebas del amor y sumision de dicha ciudad.

En seguida pasaron los mismos comisionados á felicitar con igual motivo al Sermo. Sr. Infante D. Carlos, quien tuvo la dignacion de recibir con el mayor aprecio tan debido homenaje.

El 28 del mismo tuvo el honor de cumplimentar á SS. MM. y AA. por su augusto enlace en nombre de la villa de Reinosa el Excmo. Sr. marques de Cilleruelo, del consejo de S. M. en el Real de las Ordenes, y su mayor-domo de semana, manifestando en un sucinto discurso los sentimientos de amor y fidelidad que tan plausible acontecimiento ha excitado en los corazones de aquellos leales vasallos.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. se ha servido expedir el Real decreto siguiente :

„Deseando Yo fijar de una vez la suerte de los acreedores del Estado, cuyas deudas tengo reconocidas y reconozco de nuevo, señalando al Crédito público cuantas hipotecas sean compatibles con el estado de la nacion y de la tesorería, he resuelto que mientras se publica y pone en egecucion el arreglo que os he mandado hacer, y por el cual han de quedar indispensablemente igualados los gastos con las rentas del Estado, se forme una Junta de Ministros de los Consejos, Tribunales y otros Establecimientos que han tenido intervencion en varias consultas y representaciones que se Me han hecho sobre este importante objeto; la cual, ocupándose exclusivamente en el examen del voluminoso expediente del Crédito público con toda la actividad que exige su importancia, relevando á sus individuos para conseguirla, mientras dure tan interesante comision, de la asistencia á los Tribunales á que pertenecen, Me proponga por vuestro conducto: 1.º Los arbitrios que puedan aprobarse de los que ya estuvieron en egecucion, y de los modernamente propuestos que se hallan entorpecidos por varias consultas que se Me han hecho, y á que no se ha dado curso hasta ahora. 2.º Los que de nuevo medite y me proponga la Junta pueden establecerse con el objeto de aumentar los fondos del Crédito, si no hasta poder conseguir con la brevedad que deseo la consolidacion y extincion absoluta de la deuda, á lo menos hasta una cantidad suficiente para dar seguridad á los acreedores del Estado de la atencion y desvelos que Me merece su suerte. 3.º Los medios mas sencillos y económicos de dirigir en lo sucesivo este importante ramo de la administracion pública; de suerte que separados absolutamente sus fondos de los de la Tesorería general, que ha de tener los necesarios para su manejo, y estableciendo en este la mas severa economía, se restablezca la confianza que tanto deseo. Tendreislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento. = Rubricado de la Real mano. = Palacio 24 de Febrero de 1817. = A Don Martin de Garay.”

En el juzgado que hoy regenta el Sr. D. Leon de la Cámara Cano, del Consejo de S. M., teniente primero, y corregidor interino de esta villa, se hallan pendientes los autos de concurso ó dimision de bienes que hizo Carlos Josef Lorenzini, de

ejercicio fondista, el año pasado de 1807; y habiendo necesidad en el día de tratar y acordar diferentes puntos interesantes á los acreedores de dicho concurso, se ha servido señalar el citado señor juez para celebrar junta general el día 22 del corriente á las nueve de la mañana en su posada; y como se ignora la existencia y paradero de algunos de dichos acreedores, se les cita por el presente para que concurren á la expresada junta el indicado día y hora; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Se desea saber la existencia de Doña Angela Pelayo, muger que fue de Don Atanasio Morrondo, ó quien represente su persona, para comunicarla un asunto que la interesa, preguntando por D. Tomas Lozano, capellan de nuestra Señora del monte de Piedad, que vive en dicha casa cuarto segundo.

Se desea saber el paradero de D. Julian Sainz de Quintanilla, que salió de su casa el 12 de Mayo de 1812, y sirvió en el regimiento de los húsares de Oporto, núm. 12. El que tuviere alguna noticia de este sugeto hará el favor de comunicarla á D. Miguel Dolz, que vive en la calle de la Luna, núm. 7, cuarto principal.

Cuaresma sagrada del cristiano, ó manual devoto para santificar todos los días de cuaresma y tres de pascua, que contiene las epístolas, evangelios y oracion colecta de cada día, con breves reflexiones sacadas de los SS. PP. y expositores sagrados. = El ordinario de la santa misa, y oraciones para recibir dignamente los Sacramentos de la penitencia y eucaristía: segunda impresion, un tomo en 8.º Se vende en la librería de Brun, á 10 rs. en pasta.

El Púlpito, ó reflexiones útiles á los jóvenes eclesiásticos que se dedican al santo ministerio de la predicacion evangélica: por el R. P. Fr. Nicolas de Aquino, lector de teología en su convento de nuestra Señora de la Victoria de la ciudad de Granada: un tomo en 4.º: su precio 14 rs. en pasta. Se hallará en la librería de Bailo, calle de las Carretas.

Triunfos de la verdadera religion contra los extravíos de la razon, obra del conde de Valmont, parte 1.ª y 2.ª, cartas recogidas y publicadas por su autor el Sr. Gerardo, canónigo de S. Luis de Louvre, en cinco tomos en 4.º, traducidas del frances por el R. P. Fr. Clemente Millana. Se venden en la librería de Millana, frente á la casa de postas, á 85 rs. en pasta y 65 á la rústica, y se dan sueltos el tomo 4.º y 5.º

Compendio moral saimaticense segun la mente del Angélico Doctor, en el que se reduce á mayor brevedad el que en lengua latina publicó el R. P. Fr. Antonio de S. Josef: propónense en él todas las cuestiones de la teología moral con todo órden, método y claridad, conforme á los principios de la mas sana doctrina: traducido al castellano por el R. P. Fr. Marcos de Sta. Teresa, ex-provincial de la misma órden: 2 tomos en 4.º á 50 rs. en pasta y 46 en pergamino. Esta obra, que se anunció venal en 12 de Noviembre de 1816 en la librería de Calleja, calle de las Carretas, se vende ahora en la procura general de Carmelitas descalzos de esta corte, en los conventos de Pamplona, Logroño y hospicio de Bilbao, adonde se han recogido todos los egemplares.

Tarifa ó cartilla para reducir á reales los cuartos de los socorros que se suministran á la tropa de infantería, la que incluye desde una plaza hasta 20@, y desde el socorro de tres cuartos hasta el de 21: contiene tambien el ajuste de las estancias que hace cada individuo en los hospitales desde el coronel hasta el fusilero. Se hallará á 4 rs. en la librería de Ranz, calle de la Cruz, en la de Sanz, calle de las Carretas, en la de Higuera, gradas de S. Felipe, y en la de Villa, plazuela de Sto. Domingo.